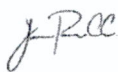


CONSTANCIA SECRETARIAL- La Calera, 10 de julio de 2023
Al Despacho de la señora Juez, el presente asunto, con respuestas de bancos
La Escribiente



YULY PAOLA CASTRO CORONADO



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

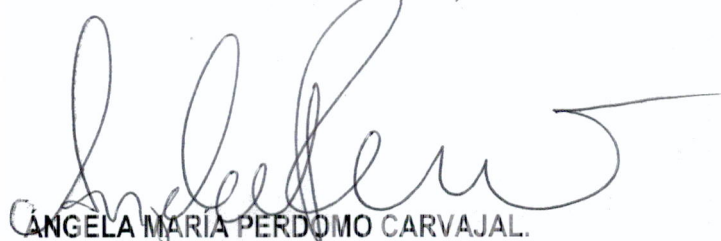
Referencia: Ejecutivo Menor Cuantía No. 158 de 2023.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MARÍA EUGENIA PEÑA PINEDA
Fecha Auto: Julio 27 de 2023

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades financieras, con los resultados que a continuación se discriminan:

05-jul-2023	Banco BBVA	No tiene Vínculo
10-jul-2023	Banco Caja Social	No tiene Vínculo
10-jul-2023	Banco de Occidente S.A.	No tiene Vínculo
12-jul-2023	Banco Scotiabank Colpatría S.A.	No tiene Vínculo
17-jul-2023	Banco Pichincha.	No tiene Vínculo
26-jul-2023	Banco ITAU S.A.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

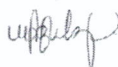
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #28 de 28
de julio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

